



## UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO “U.C.N.C.”

**MEMORANDO No. 3288**

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2022

**Tema :** Información derecho de petición Veeduría Jurídica Nacional a la Gestión Administrativa del Estado.

**De :** Presidencia UCNC.

**Para :** Notarios del País.

Respetados Colegas:

Tenemos conocimiento por información de algunos señores Notarios, que en ciertas Notarías se está radicando un derecho de petición proveniente de la Veeduría Jurídica Nacional a la Gestión Administrativa del Estado, cuyo texto anexamos para su conocimiento e información.

Por lo anterior, nos permitimos informar que el Departamento Jurídico de la UCNC se encuentra trabajando en un proyecto de respuesta a fin de que aquellos Notarios a los que les ha llegado el referido documento, puedan contar con argumentos para dar respuesta del mismo.

Una vez se tenga el documento definitivo, lo estaremos socializando con todos los Notarios del país.

Cordialmente,

**MARÍA ELOÍSA ALDANA RODRÍGUEZ**

Presidente (E)  
Original Firmado

Adjunto: Elaboró: Dpto Jurídico.



# VEEDURIA JURIDICA NACIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.

Inscrita en la Personería Distrital de Cartagena de Indias

Cartagena de indias D T Y C. 17 de Mayo del 2022

Señores

**Correo:**

**Correo notificaciones judiciales:**

**ASUNTO:** DERECHO DE PETICION INFORMACION

EL suscrito **KEVIN OLIVER KEEP** identificado como aparece al pie de mi firma y actuando en calidad de presidente de la **VEEDURIA JURIDICA NACIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO**, inscrita en la Personería Distrital de Cartagena de Indias y en ejercicio de las facultades que nos otorga la LEY 850 DE 2003 (estatuto de veedurías ciudadanas) y la LEY 1757 DE 2015 ( fortalecimiento de la participación democrática y herramientas de control social ); formulo ante ustedes **DERECHO DE PETICION INFORMACION**.

Ley 850 de 2003 Artículo 5º. Ámbito del ejercicio de la vigilancia. Las veedurías ejercerán la vigilancia en el ámbito nacional, departamental, municipal, y

**COLOMBIA- CARTAGENA DE INDIAS**

Contacto: 3117108675. Correo: [controlyvigilancia.admn@gmail.com](mailto:controlyvigilancia.admn@gmail.com)





# VEEDURIA JURIDICA NACIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.

Inscrita en la Personería Distrital de Cartagena de Indias

demás entidades territoriales, sobre la gestión pública y los resultados de la misma, trátense de organismos, entidades o dependencias del sector central o descentralizado de la administración pública; en el caso de organismos descentralizados creados en forma indirecta, o de empresas con participación del capital privado y público tendrán derecho a ejercer la vigilancia sobre los recursos de origen público.

La vigilancia de la Veeduría Ciudadana se ejercerá sobre entidades de cualquier nivel o sector de la administración y sobre particulares y organizaciones no gubernamentales que cumplan funciones públicas, de acuerdo con las materias que interesen a aquellas, de conformidad con su acta de constitución, sin importar el domicilio en el que se hubiere inscrito.

## PETICION

1. Sírvase de suministrarme copia de los informes estadísticos notariales de los meses de octubre, Noviembre, Diciembre de 2021 y Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo de 2022, en donde se revele todos los ingresos obtenidos por cada acto realizado y los egresos de la notaría de una manera detallada y específica, donde se aprecian las diferentes actividades u operaciones de la misma.
2. De conformidad con la petición 1, especifique claramente la Sección de ingresos de dichos informes estadísticos notariales de los meses antes mencionados.
3. De conformidad con la petición 1, suminístreme toda la información de la Sección de Egresos como: (detalle gastos de personal, \*detalle gastos generales, \*detalle transferencias y detalle de gastos de inversión).

COLOMBIA- CARTAGENA DE INDIAS

Contacto: 3117108675. Correo: [controlyvigilancia.admn@gmail.com](mailto:controlyvigilancia.admn@gmail.com)





## **VEEDURIA JURIDICA NACIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.**

**Inscrita en la Personería Distrital de Cartagena de Indias**

4. De conformidad con la petición 1, suminístreme toda la información de la Sección sobre detalles de los pagos a la DIAN.
  
5. Sírvase de informar cuanto ha ganado mensualmente el actual notario en los últimos 6 meses o durante su periodo, especifique: Valor del salario , sueldo o pago respectivo del mismo ( Soporte del mismo)
  
6. Sírvase de suministrar copia de LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTA Y EL REGISTRO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS del actual notario, de conformidad con el ARTÍCULO 2. Ámbito de aplicación. La publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados: f) Las personas naturales y jurídicas. públicas o privadas, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

### **NOTIFICACIONES**

Atentamente;





# **VEEDURIA JURIDICA NACIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.**

*Inscrita en la Personeria Distrital de Cartagena de Indias*

**KEVIN OLIVER KEEP**

CC. 1143404330.

Abogado

Presidente de VEERJURIDICA.

**COLOMBIA- CARTAGENA DE INDIAS**

Contacto: 3117108675. Correo: [controlyvigilancia.admn@gmail.com](mailto:controlyvigilancia.admn@gmail.com)

